

# Interpretar el medioambiente: documentación y peculiaridades (italiano-español)

## Interpreting the Environment: Documentation and Peculiarities (Italian-Spanish)

RUBÉN GONZÁLEZ VALLEJO

Università degli Studi di Macerata, Italia

ORCID ID: [0000-0002-9697-6942](https://orcid.org/0000-0002-9697-6942)

[ruben\\_862@hotmail.com](mailto:ruben_862@hotmail.com)

### Resumen

El medioambiente se postula como una disciplina innovadora que abarca numerosas ramas que dificultan una precisa delimitación terminológica. Este artículo pretende sentar las bases sobre la importancia de la interpretación en contextos especializados como el del medioambiente, en la combinación italiano-español, y su documentación. Inicialmente se introducirá el estado de la cuestión a través de la legislación medioambiental en España e Italia y su rasgo multidisciplinar, pues en ambos países la consideración por nuestro entorno se ha recogido de manera diferente. Posteriormente, se detallará la competencia del intérprete en contextos especializados y las peculiaridades lingüísticas que presenta el medioambiente, aportando consideraciones sobre el uso de términos de especialidad en contextos técnicos y algunos falsos amigos imperantes en tal sector. La importancia de la documentación se desarrollará sucesivamente, indicando las fases del encargo y los diferentes recursos terminológicos que pueden utilizarse en este ámbito. Por último, se presentará una breve propuesta didáctica a partir del XI Congreso Ibérico de Gestión y Planificación del Agua, titulado *Transición hídrica y cambio global: del diagnóstico a la acción* y celebrado del 3 al 4 y del 7 al 9 de septiembre de 2020, con el fin de presentar las diferentes fases documentales en el desarrollo de la profesión y los aspectos más complicados durante un servicio de interpretación en este sector.

**Palabras clave:** interpretación, medioambiente, documentación, terminología

## Abstract

The environment is an innovative discipline that encompasses numerous branches that make a precise terminological delimitation difficult. This article aims to lay the foundations for the importance of interpretation in specialised contexts such as that of the environment, in the Italian-Spanish combination, and its documentation. Initially, the state of the question will be introduced through the environmental legislation in Spain and Italy and its multidisciplinary feature, since in both countries the consideration for our environment has been taken up in different ways. Subsequently, the competence of the interpreter in specialised contexts and the linguistic peculiarities of the environment will be detailed, providing considerations on the use of specialised terms in technical contexts and the false friends prevailing in this sector. The importance of documentation will then be developed, indicating the phases of the assignment and the different terminological resources that can be used in this field. Finally, a brief didactic proposal will be presented on the basis of the XI Iberian Congress on Water Management and Planning, entitled *Water transition and global change: from diagnosis to action* and held from 3 to 4 and 7 to 9 September 2020, in order to present the different documentary phases in the development of the profession and the most complicated aspects during an interpretation service in this sector.

**Keywords:** interpretation, environment, documentation, terminology

## Estado de la cuestión

**E**l medioambiente nos sitúa ante un desafío generacional basado en la celeridad de las consecuencias del cambio climático que ponen en peligro la biodiversidad y los ecosistemas, apoyando sin freno los intereses del modelo de producción capitalista imperante. Por una parte, es innegable el cruce de disciplinas que supone el medioambiente debido a la concepción de la jurisdicción moderna, la cual lo concibe como el pilar fundamental para el desarrollo del ser humano (Sessano, 2002). Por otra parte, es una nueva disciplina en expansión que ha crecido desde que en los años 70 tuviera lugar la Cumbre de la Tierra de Estocolmo, en donde se presentaron las principales preocupaciones por los daños y perjuicios medioambientales. Asimismo, abarca directa o indirectamente

gran parte de los contenidos de los noticiarios, y es que a pesar de que se llevan a cabo medidas para paliar la contaminación atmosférica, por ejemplo, con la reducción de consumo del combustible diésel, el tamaño de las llamadas islas de plástico ya representa incluso la unión de varios países europeos juntos. Por ello, el medioambiente se antoja un tema de actualidad que el intérprete debe conocer parcialmente por afán propio, más allá de que pertenezca o no a sus temas de especialidad. Para Baudo y Lorenzo (2013), el medioambiente supone además un reto desafiante por su carácter dinámico, obligando al intérprete profesional a una actualización constante junto con la ayuda de instrumentos tecnológicos y la colaboración de otros profesionales durante su cometido. Igualmente, la necesidad de ahondar este tema nace por el desconocimiento que los

estudiantes tienen acerca de él y de la acción humana en el Planeta, además de por «las características propias de su disciplina, su gran ámbito de acción, sus barreras poco definidas, la falta de recursos centralizados para la traducción, la abundancia de siglos, de neologismos, etcétera» (Arias, 2019, p. 49). Gala Arias propone a partir del concepto de alfabetización medioambiental, acuñado por varios autores, ecoalfabetizar a los estudiantes para introducirlos plenamente en el marco medioambiental a partir del enfoque por tareas. Debemos pensar que gran parte de las disciplinas que nos rodean tiene relación directa con la crisis medioambiental a la que asistimos. Es evidente que el tema del medioambiente se encuentra en auge y es importante formar a futuros intérpretes profesionales en este ámbito con el fin de proporcionar traslaciones lingüísticas adecuadas.

Actualmente, asistimos a la proliferación del periodismo medioambiental con el fin de proporcionar información importante y advertir a los habitantes de la Tierra (Carrillo y Juan Meinardi, 2013), lo cual implica que la traducción medioambiental ve aumentar sus cauces en aras de la globalización a la que estamos sometidos. Este carácter interdisciplinar también se deja ver en las universidades donde se aprecia un esfuerzo cada vez mayor en la implantación de planes de estudios que recogen el medioambiente como eje central:

Apréciense, entre muchas otras opciones en España, los Grados universitarios en Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Ingeniería Forestal, Biología o Geología, entre otros; materias interdisciplinares como Derecho Urbanístico y

Ambiental en el Grado en Derecho por la Universidad de Granada; Experto en Gestión Medioambiental en la empresa por la Universidad de la Rioja; Máster en Toxicología Ambiental y Evaluación de Riesgos por la Universidad Juan Carlos I o el Doctorado en Ecología, Conservación y Restauración de Ecosistemas por la Universidad de Alcalá.

Para el caso italiano, en cambio, resaltamos por su interdisciplinariedad los estudios universitarios en Scienze agro-zootecniche de la Universidad de Sassari; en Scienze Naturali de la Universidad de Perugia; en Scienze Ambientali de la Universidad Ca' Foscari de Venecia; en Scienze umane dell'ambiente, del territorio e del paesaggio de la Universidad de Milán; en Ecotossicologia e sostenibilità ambientale de la Universidad de Siena o el Doctorado de Investigación en Scienze della Terra, della Vita e dell'Ambiente de la Universidad de Bolonia. (González Vallejo, 2020)

Si analizamos atentamente la repercusión legal del medioambiente en España e Italia, nos encontramos con una considerable asimetría en el ordenamiento jurídico, pese a que la normativa supranacional 2008/99 CE ya imponía a los Estados miembros de la Unión Europea la inclusión de los perjuicios medioambientales en sus normativas. En el caso español, el Código penal de 1995 nace como respuesta a la Constitución de 1978 tras las modificaciones llevadas a cabo en 1980, 1983 y 1989 (Nuñez, 1999). En este, encontramos el medioambiente recogido en el Libro II, concretamente en el título

XVI, nombrado “De los delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo” en los capítulos I-V, y en el título XVII “De los delitos contra la seguridad colectiva” en los capítulos I y II. Fuera de ellos, encontramos tímidamente el medioambiente considerado en el título XXIV (artículos 608-614 bis). Cabe destacar que la legislación en el ámbito español está basada en una gran carga de leyes heterogéneas que implican un nivel de intertextualidad muy elevado, con el fin de poder abarcar así todas las casuísticas posibles presentes en la ley. Sin embargo, no ocurre así en el panorama italiano, en donde a principios del presente siglo se aprobó la Ley 15/2004 que dio lugar más tarde en 2006 al llamado *Testo Unico Ambiente* (TUA) o *Codice dell’ambiente*, consistente en un código unificado sobre leyes medioambientales a través de 318 artículos y 45 apéndices. Con el paso de los años, la modificación que se hizo de este en la Ley 68/2015, de 22 de mayo, apareció recogida parcialmente en el Código penal italiano, ofreciendo, en relación con la legislación española, una consulta más rápida y homogénea de las leyes medioambientales.

### La interpretación en contextos especializados

La ecología representa un punto crítico en la traducción y Nida (1975) ya la encuadraba en los *realia* que alistaba, entendiendo estos como términos culturalmente marcados de una lengua que carecen de correspondencia en otra. Este es el caso de los animales salvajes presentes únicamente en el territorio italiano como

el *camoscio appenninico* [gamuza], la *salamandrina dagli occhiali* [salamandra], el *orso marsicano* [oso], el *abete dei nèbrodi* [abeto] o el *apollo di Sicilia* [mariposa]. Igualmente, es menester resaltar el conocimiento que en italiano se tiene del viento, la llamada *rosa dei venti* (*tramontana, bora, levante, scirocco, ostro, libeccio, ponente, maestrale*), y su fuerte percepción de la geografía compuesta por vastas cadenas montañosas, volcanes e innumerables islas. La traducción especializada requiere que el intérprete adquiera una visión lingüística y extralingüística del contexto comunicativo en el que se encuentra, se adapte a sus oyentes y saque a colación sus competencias a través de la terminología y el estilo (Diéguez, 2002). A tal propósito, la comparación entre el profano y el docto en la traducción especializada es, sin duda, una de las cuestiones más candentes. Es ocioso resaltar la competencia temática que necesita el intérprete para llevar a cabo su prestación, así como la lingüística para alcanzar el umbral de satisfacción en ambas lenguas.

Faber reflexiona sobre las competencias en el campo científico-técnico, poniendo de manifiesto la posibilidad de abordar una traducción especializada si se es consciente del conocimiento y de los recursos que recubren el texto fuente, así como del conocimiento relacional que conlleva la presencia de todos los elementos presentes en el texto, pues «más que ser experto en el campo, el traductor debe serlo en la extracción, gestión y representación de conocimiento» (2010, p. 3). La traducción especializada se basa en una función informativa que exige una precisión ortodoxa de la terminología en

la búsqueda de transferir semánticamente conceptos e ideas. El medioambiente no es de fácil definición por su multidisciplinariedad, pues su carácter innovador otorga una indefinición conceptual cuando menos vasta. Asimismo, se han de tener en cuenta, en parte, las técnicas adaptadas al contexto, como el cambio de registro, pues una entrevista a un responsable de una planta de aguas residuales o una visita guiada donde se lleve a cabo un servicio de interpretación de consecutiva y de acompañamiento, respectivamente, no gozará del mismo prestigio terminológico que un servicio de simultánea en una ponencia o teleconferencia entre profesionales del sector en donde se comparta una diacultura (Vermeer, 1992; Pöchhacker, 1995).

Vanhecke (2010) resalta las dificultades a las que se tiene que enfrentar el intérprete técnico-científico. Por una parte, se encuentran los problemas de comprensión que se desprenden de la multidisciplinariedad de los encargos, lo cual implica un vasto volumen terminológico proveniente de diversas áreas de especialización, difícil de adquirir, y peculiaridades lingüísticas presentes en la traducción del italiano al español. A tal respecto, añadimos ejemplos de términos relativos a la flora, como *il bonsai*, que se mantiene en español acentuando el diptongo con 'bonsái'; *il ramoscello* ('la ramita'), *il seme* ('la semilla') o *il fiore* ('la flor'), que cambian de género en español; y colocaciones que sufren variaciones como *gli alberi caducifoglie* ('los árboles de hoja caduca'), creando sintagmas preposicionales. La terminología especializada desemboca, por otra parte, en la dificultad de reconocer y relacionar el uso de la jerga y de los sinónimos, como en

el caso de los pares *orecchioneilparotite* ('paperas' en el campo médico) o *riciclol riciclaggio* ('reciclaje'). Paralelamente, la fraseología y las siglas se encuentran con cierta recurrencia en este campo y representan una base terminológica importante: este es el caso de colocaciones de dominio necesario como *gas a effetto serra* ('gases de efecto invernadero'), *buco nell'ozono* ('agujero en la capa de ozono') y *riscaldamento globale* ('calentamiento global'); y de organizaciones como AEMA (Agencia Europea de Medioambiente, la cual en italiano se correspondería con EEA, Agenzia Europea dell'Ambiente), EIONET (Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente – EOINET, Rete Europea di informazione e osservazione ambientale), PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – UNEP, Programma delle Nazioni Unite per l'ambiente) y ODS (Objetivos de desarrollo sostenible – OSS, Obiettivi di sviluppo sostenibile), entre muchas otras.

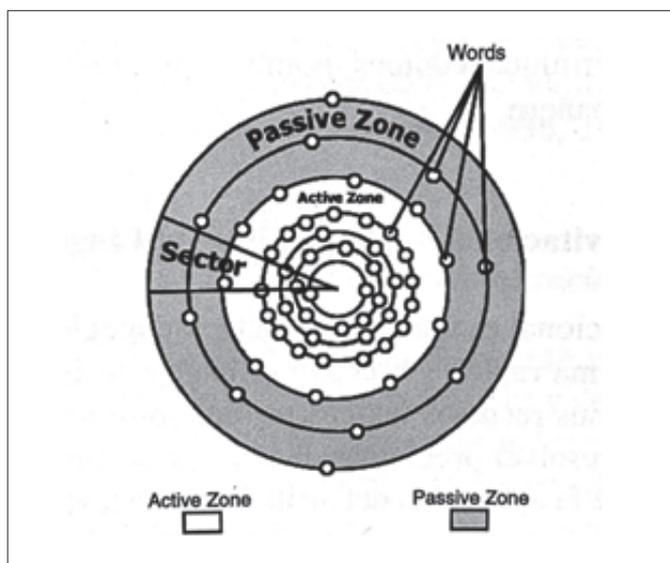
Por su parte, Garrido justifica el uso de los términos de especialidad en el discurso científico-técnico por su carácter «denotativo, no emotivo, explícito y semánticamente unívoco» (1999, p. 415). Sin embargo, advierte de la falta de correspondencia producida por los sinónimos relativos y los términos polisémicos. De los primeros observamos un ejemplo en las colocaciones 'productos ecológicos', 'productos biológicos' y 'productos orgánicos'; mientras que un ejemplo de los segundos lo encontramos en el término *cauce*, que se refiere tanto al 'lecho de los ríos y arroyos' como al 'conducto descubierto o acequia donde corren las aguas para riegos u otros usos', y en el término *arroyo*, que significa 'caudal corto de

agua, casi continuo’, ‘cauce por donde corre un arroyo’ y ‘río navegable de corta extensión’ (Perú y Venezuela), entre muchas otras acepciones (RAE, 2014).

Para reducir la ambigüedad léxica y optimizar el vocabulario durante el servicio de interpretación, se antoja necesario comprender la visión de Gile (1995, citado en Iglesias Fernández, 2007) sobre la adquisición y activación del vocabulario oportuno. A partir de cinco principios, este autor explica la disponibilidad y estimulación que el vocabulario recibe durante el acto

interpretativo a través de la metáfora de círculos concéntricos (véase figura 1). Si el vocabulario se sitúa en las órbitas internas, este se reactivará inmediatamente debido a su disponibilidad. En caso contrario, si se sitúa en las órbitas exteriores por falta de uso, pasaría a la zona pasiva, en donde se correría el riesgo de olvidar dichos términos. Al mismo tiempo, a través del uso del vocabulario, este puede ir migrando hasta el centro, desencadenando también el recuerdo de otras colocaciones pertinentes.

**Figura 1**  
**Modelo de disponibilidad lingüística de Gile**



*Fuente:* Iglesias Fernández, E. (2007). La didáctica de la interpretación de conferencias. Teoría y práctica. Comares, p. 114.

La afinidad entre lenguas afines, como en el caso del español y el italiano, presenta divergencias semánticas, pues «a raíces etimológicas comunes corresponden a menudo diferencias funcionales o semánticas» (Calvi, 2004), ocasionando una gran red de posibles equivalencias en los hablantes,

quienes mantienen una cierta sensación de inseguridad ante, en numerosas ocasiones, cambios mínimos en la estructura. En relación con esta falta de simetría semántica, es interesante el enfoque de Simonetto (2002), el cual, realizando un estudio sobre la interpretación simultánea entre el italiano

y el español, destaca los falsos cognados que disponen, entre sus acepciones, de un significado correspondiente a otro campo semántico. En el caso del medioambiente, podemos citar *suelo*, que se correspondería con *suolo* en italiano, pero con *sedimenti* si acudimos al campo de la física o con *corpo libero* en el campo del deporte, analizando las diferentes disciplinas de gimnasia artística.

En el caso de la interpretación entre el español y el italiano, realizar

correspondencias lingüísticas, con tantos falsos amigos imperantes, se presenta una labor ardua al no disponer de tiempo para realizar atentas búsquedas terminológicas (Russo, 2019). Como ejemplo, a continuación, presentamos un pequeño cuadro sobre falsos amigos parciales detectados en el panorama medioambiental a partir del *Dizionario dei falsi amici di spagnolo* de Sañé y Schepisi (2009):

**Tabla 1**  
**Falsos amigos parciales en el medioambiente**

Término español	Significado italiano	Falso amigo italiano	Significado español
Accidente geográfico	Elemento físico	Incidente geográfico	Irregularidad en el terreno
Albufera	Laguna	Bufera	Tormenta
Edilicio	Relativo alla carica di assessore comunale	Edilizio	Relativo a la construcción
Gola	Imboccatura	Gola	Garganta
Laguna	Deposito naturale d'acqua	Laguna	Bufera
Pantano	(1) Pantano; (2) Bacino artificiale		
Parcela	Lotto, appezzamento	Parcella	Honorarios
Ponente	Relatore	Ponente (viento)	Poniente

No obstante, no toda la traslación recae en la esfera semántica, pues la traducción de estructuras en un nivel superficial, sin el reconocimiento previo de correspondencias problemáticas en el plano morfosintáctico, puede conllevar numerosas interferencias

lingüísticas (Russo, 1998). A modo de ejemplo, en el siguiente fragmento encontramos una asimetría en el uso de la sintaxis verbal, pues la traducción hacia el español requeriría el uso de subjuntivo junto con el *quando*, el cual aporta un valor temporal futuro:

«L'articolo 48 prevede l'individuazione, da parte dell'ISPRA, dei criteri tecnici da applicare per stabilire quando non ricorre la necessità di trattamento [...]» (El artículo 48 prevé la identificación, por parte del ISPRA, de los criterios técnicos que se aplicarán cuando no exista la necesidad de gestionar [...]). Por lo tanto, en entornos especializados el intérprete deberá satisfacer requisitos y competencias de gran envergadura, como un excelente nivel de las lenguas de trabajo, una buena capacidad de memorización y un vasto conocimiento terminológico específico del contexto donde se desarrollará la interpretación (Russo, 1998).

Como última consideración acerca de la interpretación en entornos especializados, las competencias del intérprete en contextos específicos que describe la literatura no incluyen en muchas ocasiones las derivadas de la praxis de la profesión en algunos contextos técnicos. La interpretación en entornos concretos puede conllevar la adopción de medidas necesarias para garantizar la seguridad durante el turno de trabajo según el art. 17 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, como el uso de los EPIS (Equipo de Protección Individual) durante un servicio de interpretación en laboratorios, en fábricas o en plantas termoeléctricas, entre muchos otros. Piénsese, a tal respecto, en las consecuencias que derivan de dichos entornos, pues en la industria maderera el rango de ruido de una sierra de cinta, una regruesadora y una astilladora en funcionamiento ronda los 100 dB, si bien a partir de los 80 dB se corre el peligro de dañar el oído humano.

## Documentación en la interpretación del medioambiente

La documentación en interpretación constituye uno de los pilares fundamentales que permite la correcta transferencia semántica de ideas y conceptos de una lengua a otra. El intérprete deberá lidiar con la preparación de glosarios en un espacio de tiempo limitado entre decisiones arriesgadas de selección terminológica e infinitas búsquedas. Este proceso no acaba en el momento de la prestación, sino que uno de los puntos fundamentales antes de su custodia es el trabajo posterior al servicio, donde el intérprete realiza una evaluación de las dificultades terminológicas que han podido obstaculizar el proceso comunicativo y de la calidad del glosario, con su consiguiente modificación y sustitución de términos. En el caso del medioambiente, se antoja más enrevesado, pues las disciplinas que abarca son de difícil localización. A modo de ejemplo, una ponencia sobre el beneficio de la energía eólica no solo nos lleva desde un punto de vista ecológico a buscar las ventajas y desventajas medioambientales, sino también tecnológico a estudiar el funcionamiento de los tipos de aerogeneradores de eje vertical y horizontal; geológico a analizar el emplazamiento de los vientos; físico a su construcción y posición desde un punto de vista aerodinámico junto a los cálculos de la producción de parques eólicos terrestres, marinos e instalaciones minieólicas; geográfico a localizar la ubicación de los parques más importantes en el territorio del país objeto de análisis; y por último, desde la óptica del urbanismo a recabar información sobre el impacto visual de los aerogeneradores en el ámbito del suelo no urbanizable.

De aquí se desprende el cuidado en la clasificación terminológica que debe poner el intérprete para poder recuperar posteriormente los datos necesarios.

Los instrumentos que tiene el intérprete a su alcance para ordenar y secuenciar la terminología son cuando menos vastos, si bien no existen sólidos trabajos terminológicos bilingües en la combinación italiano-español en el campo medioambiental. Por ello, otorgaremos algunos apuntes sobre la búsqueda documental que el intérprete puede llevar a cabo tanto con material electrónico como impreso.

Es innegable la vasta gama de documentación que podemos encontrar no solo en diccionarios en línea, sino también en glosarios creados para un encargo específico y en bases de datos descargables, como la del IATE (Interactive Terminology for Europe), disponible para su consulta y libre descarga en la página de la Unión Europea. Sin embargo, la capacidad del traductor e intérprete debe ir más allá del mero auxilio de soportes que proporcionen términos sin relacionarlos. Por ello, la documentación pasa también por adquirir el conocimiento especializado que emanan los textos divulgativos y científicos y que ayudan a interrelacionar los contenidos y a conectar los esquemas mentales del intérprete con una realidad concreta. A tal propósito, nos proponemos realizar una lista con los documentos fundamentales, en el campo del medioambiente, tanto en español como en italiano, que necesita el intérprete para estar al día:

- a. Bases de datos jurídicas con el objetivo de cotejar la terminología jurídica en las leyes traducidas de la Unión Europea, hacia el español y el italiano en el campo medioambiental, y consultar las dudas jurídicas en relación con la legislación. Un ejemplo serían las bases ECOLEX, DAUE, DoGi, Eur-Lex, BOE y Normattiva.
- b. Documentos normativos como apoyo a la legislación vigente nacional. En el caso italiano recordemos que tenemos un código sobre medioambiente unificado, mientras que en español tenemos que recurrir a una gran densidad de leyes intertextuales. Ejemplos de ambos espectros serían el *Testo Unico Ambiente* (TUA), la Ley italiana 68/2015, de 22 de mayo, los códigos penales de ambos ordenamientos y algunas de las principales leyes para el caso español, como las leyes 21/2013 de evaluación medioambiental, 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental y 1/2005 sobre gases de efecto invernadero, entre otros.
- c. El material divulgativo constituye una gran fuente de riqueza documental al tener acceso a la proliferación de nuevos estudios en el sector y a las aportaciones de otros profesionales, cuyo conocimiento se presenta tanto perspicaz cuanto necesario. Ejemplo de ello serían revistas jurídicas, como *Actualidad Jurídica Ambiental*, *Justicia Ambiental*, *Lexambiente* y *Rivista quadrimestrale di diritto dell'ambiente* y divulgativas como *Retema*, *Tecnología ambiental*, *Observatorio Medioambiental*, *Energía y Ambiente e Innovazione*.
- d. En el seno de las instituciones y asociaciones medioambientales se pueden encontrar documentos

normativos e informativos de gran interés, además de noticias de actualidad que sirven para adquirir los últimos acontecimientos. Algunos de estos organismos son Greenpeace, el World Wide Fund for Nature (WWF), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Grupo Clima, Amici della terra y Ambientevita.

- e. En el apartado de portales institucionales se recogen las páginas de los principales ministerios de referencia en ambos países y órganos institucionales como el Programa para el Medioambiente de la ONU, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Ministerio del ambiente de la tutela del territorio e del mare y el InforMEA.
- f. Por último, los recursos terminológicos representan un gran aliado en la confección de los glosarios. Podemos encontrar bases terminológicas de gran relevancia compuestas por miles de términos y con posibilidad de filtrar por campos, como el anteriormente citado IATE, Eurovoc, Eurotermbank y Termbank 2.0. Por otra parte, los glosarios monolingües se encuentran con gran facilidad en el marco general del medioambiente, como para el caso español *Un diccionario para la educación ambiental* de Rafael Barla Galván, el *Diccionario de términos ambientales* de Aurora Camacho y de Liliana Ariosa publicado en 2000 por Publicaciones Acuario y el *Vocabulario básico de ecología y medio ambiente* de la Junta de Andalucía del año 2007.

En cuanto a los recursos documentales impresos, nos encontramos con un panorama aislado en comparación con otras lenguas europeas: Vázquez (2019) pone de manifiesto la escasa tradición lexicográfica y señala algunos diccionarios esporádicos como el *Vocabulario italiano-español forestal y maderero* de Camacho Atalaya, publicado en 1992, y el *Diccionario de técnica siderúrgica y nuclear español-italiano-español* de Vandelli del año 1974. Adicionalmente, añadimos algunos de los diccionarios más sólidos para cada uno de los dos idiomas: en el caso español nos encontramos con el *Diccionario de uso del medio ambiente* redactado en 2009 por Manuel Gómez García y publicado por Eunsa, el *Diccionario del medio ambiente* de Ana Andrés Benito y Olga Roger Loppacher de 1994 y el *Diccionario del medio ambiente* de 1992 publicado por el Área Editorial. Para el caso italiano, en cambio, encontramos el *Dizionario dell'ambiente* de Dario Giardi y Valeria Trapanese publicado por Alinea en 2007, el de Enrico Malizia de 1997 por Newton Compton Editori, el de Giuseppe Gamba y Giuliano Martignetti de 2012 publicado por ISEDI y el de Roberto Boldri y Antonio Ley de 1980 por Editori Riuniti.

Con todo, cabe destacar una vez más y, sin obviar estas herramientas, que la disciplina del medioambiente absorbe otras, por lo que un diccionario que recoge términos generales del medioambiente no es exhaustivo como elemento de soporte, pues si nos debemos centrar en un sector concreto encontraremos solo pocos términos de cierta especificidad provenientes de otros campos. Por ello, será cometido del intérprete llevar a cabo una búsqueda documental por fases,

con el fin de poder realizar esa adaptación semántica que le permitirá completar el acto comunicativo. Gracia Torres (2002) define cuatro etapas en la preparación de la documentación:

- a. La primera es general y constante, pues el intérprete adquirirá los conocimientos temáticos más actuales que por su condición pueden aparecer en cualquier discurso. A tal respecto, piénsese en una interpretación consecutiva durante una entrevista a un escritor, en donde no solo se podría conversar ocasionalmente de política, sino también de conocimientos temáticos pertinentes a su obra, de ahí la importancia de materiales divulgativos que proporcionen un marco contextual del tema específico al intérprete en su cotidianidad. Por otra parte, esta fase también mantiene relación con una de las principales características del intérprete, esto es, la curiosidad, por ser «una importante cualidad que incitará al intérprete a interesarse por todo tipo de temas, a ampliar continuamente su cultura general y a ponerse además rápidamente a la altura de los participantes a lo largo de la conferencia» (Valdivia, 1995, p. 179).
- b. Contrariamente a la anterior, la segunda fase es más efectiva a corto plazo y concreta. Esta se lleva a cabo cuando tenemos un tema concreto sobre el que tenemos que prepararnos, por lo que tiene cabida un estudio intenso de términos concretos, como los relativos a los diferentes procesos de la transformación de la madera: *abbattimento* ('tala'), *potatura* ('poda'), *trasporto* ('transporte'), *scortecciatura* ('descortezado'),

*tranciatura* ('tronzado'), *essicazione* ('secado'), *piallatura* ('cepillado'), etc. Por otra parte, la autora realiza una distinción entre los intérpretes autónomos y los de plantilla pertenecientes a organizaciones internacionales, pues la temática de estos últimos no variará tanto como la de los primeros, cuyos encargos dan verdadera muestra de la multidisciplinariedad de la profesión. La importancia de los glosarios gana terreno en esta fase junto con los ejemplos contextuales para encauzar los términos en una definición concreta y controlar la polisemia. En esta fase tendrían cabida, por ejemplo, el estudio y recopilación de glosarios monolingües, portales institucionales y documentos normativos, si ello lo requiere, ya que la terminología basada en corpus puede enriquecer la documentación del intérprete a través de su creación (Gallego y Tolosa, 2012). No obstante, cabe destacar que el intérprete puede no gozar del mismo grado de conocimiento de los asistentes, ya que comparten un contexto técnico, si bien la asimilación de los conceptos se presenta como requisito *sine qua non* para vehicular la información.

- c. La tercera fase recubre los factores que impiden una adecuada preparación, como es el caso de la falta de tiempo en los encargos inminentes o la falta de material por parte del orador. No es baladí resaltar una vez más que la interpretación continúa a ser esa profesión que, aun requiriendo una exhaustiva capacidad de búsqueda terminológica y estudio, se ve como un recurso de fácil acceso al considerar al

intérprete un perfecto docto en ambos idiomas. Con todo, consideramos importante esta fase al compartir con Seleskovitch (1968) que dos puntos fundamentales para el éxito del cometido del intérprete son la preparación y el material de la conferencia.

- d. Por último, la cuarta fase se encuadraría en el tiempo posterior a la finalización del servicio de interpretación, es decir, en el estudio de la terminología para seleccionar cuidadosamente lo recabado, con el fin de que nos pueda servir en futuros encargos.

A continuación, una vez adquiridos los puntos críticos de la interpretación en contextos especializados y los diversos apuntes sobre la documentación en la disciplina del medioambiente, nos proponemos crear una breve unidad didáctica sobre un encargo de interpretación consecutiva en el sector hídrico, con el fin de aplicar lo expuesto y dar un carácter práctico al presente artículo.

### Propuesta práctica terminológica

Es bien sabido que el intérprete en rara ocasión cuenta con el tiempo suficiente para adquirir una preparación terminológica suficiente a causa de la inmediatez de los encargos. A tal propósito, con la presente propuesta dedicada a un nivel inicial, queremos concienciar a nuestros estudiantes de interpretación sobre la importancia que recubre el proceso de búsqueda documental, resaltando los puntos críticos del encargo e incentivando su capacidad de resolución de problemas. Todo ello con el fin de aplicar diversas

técnicas y estrategias documentales a través de fuentes extraídas de la red para el desempeño de la profesión y permitir la recuperación de la información para futuros encargos.

En esta ocasión, la propuesta está dedicada a un encargo de interpretación de consecutiva para varios ponentes en el XI Congreso Ibérico de Gestión y Planificación del Agua titulado *Transición hídrica y cambio global: del diagnóstico a la acción*. Dicho evento se celebró del 3 al 4 y del 7 al 9 de septiembre de 2020, por lo que se trabajaría con material auténtico, y gozó de cuatro áreas temáticas: transición hídrica; soluciones basadas en la naturaleza y otros enfoques innovadores; gobernanza, educación y comunicación; y de los Esquemas de Temas Importantes (ETI) a los programas de medidas. En su página dedicada, encontramos información decisiva para el intérprete, como una breve bibliografía sobre los ponentes más relevantes y el cronograma del Congreso, el cual nos indica que, además de tener ponentes invitados, seleccionará más conferenciantes a través del envío de los resúmenes de sus comunicaciones y pósteres, lo cual nos servirá como punto de apoyo para consultar dichos documentos (la aceptación se previó para finales de mayo del mismo año y los asistentes al Congreso contaron con dicha información pertinente).

### Objetivos

- Adquirir conocimientos mínimos de lexicografía para el diseño de glosarios.
- Conocer las distintas fases de búsqueda documental para el ejercicio de la interpretación en contextos especializados (medioambiente).

- Conocer los puntos críticos de la traducción del medioambiente.
- Desarrollar la autonomía en los procesos de búsqueda documental y gestión de la información.
- Desarrollar la capacidad de relación y comunicación con otros expertos en el sector y compañeros de la profesión mediante el trabajo en equipo.

### **Duración**

La preparación y puesta en escena de la propuesta didáctica está orientada a una clase de 3 horas en niveles iniciales. En esta, se desarrollarán tanto las actividades preliminares como el trabajo individual y grupal. No obstante, se puede programar la unidad en dos partes, dejando las actividades grupales para la segunda sesión, de manera que se puedan preparar con suficiente antelación.

### **Organización**

El trabajo de búsqueda documental se llevará a cabo de manera individual con la ayuda de un ordenador personal como instrumento de soporte. El intercambio de información útil y glosarios se realizará en grupos de tres estudiantes. En los debates sobre los aspectos relacionados con la profesión, participarán todos los presentes durante la clase.

### **Materiales**

Los documentos se extraerán de la página del XI Congreso Ibérico de Gestión y Planificación del Agua facilitada por el docente y de las diversas fuentes terminológicas citadas en el apartado 3 del presente artículo.

No obstante, los alumnos podrán acceder a diferentes páginas web en donde encontrarán información adicional sobre los ponentes y discursos grabados en plataformas digitales.

## **Actividades**

### **Tarea 1**

La primera tarea constituye una actividad preliminar en la que se introducirá el tema de la simulación práctica y se presentará el cronograma y los materiales preliminares para su análisis. Inicialmente, se expondrá el título del Congreso para crear una lluvia de ideas sobre la posible organización del evento, con el objetivo de incentivar la anticipación de los futuros intérpretes. Se pondrá énfasis en la interrelación de contenidos, pues ya se ha visto el carácter multidisciplinar que posee el medioambiente, para promover el espíritu crítico y la proactividad. Esta fase inicial sirve para que tomen conciencia sobre la importancia de consultar otros profesionales del sector para adquirir ideas. Posteriormente, el debate se encauzará sobre la localización de la información oportuna, estudiando la información facilitada por la página del Congreso para analizar los puntos favorables que nos ofrece, como el nombre de los ponentes, las áreas temáticas, la organización de las ponencias y los horarios, etc.

A continuación, después de esta breve reflexión, se dará paso a la tarea 2, en donde el estudiante pondrá en marcha la capacidad de intuición y orientación.

## Tarea 2

Esta tarea tiene como base la aplicación de la segunda fase documental a corto plazo que hemos detallado anteriormente en el apartado 3. Se llevará a cabo una actividad de búsqueda individual, en donde, con la ayuda del ordenador, cada estudiante realizará la recogida terminológica más oportuna en función de los temas tratados. Es importante destacar que, usando un enfoque por tareas, en esta fase los estudiantes se dividirán en 4 grupos, al recibir cada uno de ellos una de las cuatro temáticas del Congreso, con el fin de realizar en la fase sucesiva una puesta en común en grupos reducidos.

Inicialmente, se mostrarán los puntos y propuestas más importantes del debate y puesta común anterior, como la búsqueda por cada ponente de actas y resúmenes de otros congresos y conferencias y los volúmenes y artículos que se encuentren publicados en internet. Además, se hará hincapié en la importancia de intentar adquirir grabaciones en donde el ponente pronuncie cualquier discurso, con el fin de reconocer su velocidad de locución, su acento, sus esquemas discursivos y su capacidad para retomar ideas precedentes y realizar digresiones, entre otros. Posteriormente, se pedirá a los estudiantes que realicen un breve glosario sobre la terminología especializada que encuentren en relación con

la temática propuesta. A tal respecto, se les mostrará el uso de diversos instrumentos de gestión terminológica como Interplex, Interpreter's Help e InterpretBank.

Después, se les pedirá que realicen un compendio de símbolos que les pueda ayudar en la toma de apuntes, pues la práctica profesional requiere que el intérprete elabore gradualmente una simbología personal clara y factible, ya que el objetivo es el ahorro de tiempo (Vanhecke y Lobato, 2009). Dada la repercusión del medioambiente en numerosas disciplinas, se incidirá en la búsqueda de símbolos y abreviaturas provenientes de diferentes fuentes, tanto palabras cortas evocativas como códigos de diferentes ámbitos. En tal sentido, piénsese en los símbolos de las ciencias naturales (matemática, física, química, etc.) o la semiología de los carteles y señales de carretera conocidas, entre muchos otros (Russo, 1999).

Por último, después de haber extraído la terminología clave del Congreso, expondremos algunos símbolos personales realizados *ad hoc* para este encargo. Es importante resaltar siempre la idea de que traducimos ideas y no palabras, y que dependiendo de la temática los símbolos pueden ser reutilizables en temas diferentes, conscientes de que se puede dar una situación en la que aparezcan dos ideas de campos diferentes asociadas a un mismo símbolo.

Figura 2

*Símbolos específicos para el encargo de interpretación de consecutiva*

Término	Símbolo	Término	Símbolo
Transición hídrica	Th	Ecosistema acuático	e <sup>a</sup>
Gobernanza	h <sup>z</sup>	Resiliencia	ad ↗
Fenómenos externos	F <sup>x</sup>	Cambio climático	⊖
Cambio global	chg ⊖	Caudales ecológicos	∪ <sup>e</sup>
Infraestructuras verdes	√	Territorio fluvial	— s
Depuración extensiva	↘	Directiva Marco de Agua	◻ DM
Bioingeniería	Bing	Rehabilitación fluvial	Q s
Información ambiental	ing q	Corresponsabilidad	Cor
Planes frente a la sequía	π/sic	Planes de gestión	π/m
Tecnologías innovadoras de gestión de la información y la comunicación	tec ing com	Soluciones basadas en la naturaleza	slv/↗

### Tarea 3

Esta tarea se divide en dos fases: la primera tendrá como foco principal la práctica de la interpretación consecutiva y la segunda el intercambio de ideas y puesta en común de la actividad desde el punto de vista terminológico y simbólico.

La primera parte está dirigida a realizar ejercicios sencillos de interpretación consecutiva de los discursos realizados en el Congreso, previamente recogidos por el profesor. Se hará hincapié en el recurso a la traducción intralingüística, en este caso del español al español, como método para que el estudiante pueda concentrarse mejor en el uso de la memoria y en la reformulación, lejos de someterse a la inminente traducción de los términos.

La segunda parte, en cambio, está basada en la interacción con los demás estudiantes, en grupos de tres, con el fin de intercambiar los glosarios, debatir sobre los puntos críticos, adquirir ideas ajenas y reflexionar individualmente sobre si el proceso personal de búsqueda ha sido satisfactorio y ha cumplido sus expectativas. También se pueden intercambiar los símbolos o abreviaturas creadas, pues si bien cada símbolo debe conectar los esquemas mentales del intérprete con una realidad que solo él reconoce, se pueden absorber ideas. Es menester destacar en esta fase, después del examen de los glosarios, la importancia de la fase posterior al encargo citada anteriormente, con el fin de detectar errores y clasificar correctamente la terminología.

#### Tarea 4

La última tarea está dirigida al debate de grupo en relación con los aspectos prácticos de la profesión aplicados a este encargo. Para este fin, se enseñarán modelos de encargos reales y se debatirá sobre los puntos del código deontológico de la profesión que se pueden aplicar a dichas comisiones, poniendo énfasis en cuestiones como la tarifa y los factores que la determinan, la competencia desleal, el rechazo de encargos para los que no se está preparado, las formas de facturación ocasionales y los casos eventuales de interrupción del servicio o resolución de problemas con los equipos electrónicos durante un servicio de simultánea.

#### Conclusiones

El medioambiente se presenta como una disciplina dinámica que absorbe otras ramas y se halla en constante crecimiento. Los efectos de la actual crisis medioambiental se dejan ver y su conocimiento se transmite con gran prontitud, constituyendo un tema que ofrece un gran volumen de traducciones e interpretaciones anuales al afectar a toda la comunidad.

Inicialmente, se ha puesto de manifiesto que el medioambiente se ha concebido en la legislación de manera diferente en ambos países. En España, se encuentran numerosas leyes medioambientales que tejen relaciones entre ellas, lo cual implica una vasta capacidad de interrelación por parte del intérprete a la hora de documentarse, mientras que en Italia nuestro entorno se ve reflejado en un código unificado de leyes medioambientales,

que producen una homogeneización y ayudan al vulgo y al docto a consultar la normativa en un breve espacio de tiempo. Esta preocupación por considerar el medioambiente desde un punto de vista académico e interdisciplinaria ha encontrado respuesta en los nuevos planes académicos que se encuentran tanto en planes de grado como de postgrado.

Posteriormente, se ha resaltado el papel de las competencias del intérprete y del léxico durante los encargos de interpretación en contextos especializados. El medioambiente dispone de términos culturalmente muy marcados, relativos a la flora y fauna de zonas geográficas específicas, y da lugar a una continua proliferación de términos, a partir de los nuevos acontecimientos y desastres medioambientales. Sin dejar a un lado el contexto comunicativo durante la traslación, el intérprete deberá desarrollar satisfactoriamente sus capacidades lingüísticas y extralingüísticas para hacer frente a la precisión terminológica y a los cambios de registro. La multidisciplinaria de los encargos en el par italiano-español pone al intérprete en la cuerda floja, por una parte, a causa de los elevados falsos amigos existentes en todas las disciplinas que el medioambiente concierne y, por otra parte, por la falta de materiales terminológicos sólidos para preparar los encargos. A tal respecto, hemos delineado útiles bases de datos jurídicas, documentos normativos, materiales divulgativos, portales institucionales y páginas web de instituciones y asociaciones medioambientales. No obstante, ha quedado latente la falta de recursos terminológicos bilingües en el par de idiomas que nos compete, a diferencia de otras lenguas que han

recibido más repercusión internacional en este campo, encontrándonos con escasos manuales impresos, en su mayoría de difícil acceso, y una escasez de glosarios bilingües en áreas tan recurrentes como los tipos de contaminación o energías renovables.

Todo ello nos ha llevado a plantear las diferentes fases de la documentación en interpretación con el medioambiente como eje temático y a crear una unidad didáctica con el material auténtico del XI Congreso Ibérico de Gestión y Planificación del Agua titulado *Transición hídrica y cambio global: del diagnóstico a la acción*, celebrado del 3 al 4 y del 7 al 9 de septiembre de 2020. Esta unidad dedicada a niveles iniciales ha perseguido el objetivo de concienciar a los estudiantes de que la búsqueda documental es un proceso complejo, que se lleva a cabo también después del encargo, y no solo antes, y que su importancia reside en su asimilación, pues normalmente al intérprete se le contacta solo días u horas antes y un conocimiento temático insuficiente puede acarrear grandes problemas en la comunicación y, por ende, graves repercusiones para el profesional. La breve propuesta práctica ha pasado no solo por incentivar el trabajo individual y en grupos reducidos para que aprendan a trabajar con otros profesionales y sepan comunicarse entre ellos, sino también por la creación de debates específicos a través de la puesta en común de los aspectos más relevantes del encargo en concreto y de la profesión del intérprete.

## Bibliografía

- Arias, G. (2019). La ecoalfabetización como base para la enseñanza de la traducción medioambiental. En C. Carrasco, M. Cantarero y C. Díez (eds.), *Traducción y sostenibilidad cultural: sustrato, fundamentos y aplicaciones* (pp. 49-54). Ediciones Universidad de Salamanca.
- Baudo, L. G. y Lorenzo, G. F. (2013). Medioambiente: lengua de especialidad en traducción e interpretación [en línea]. En *III Jornadas internacionales sobre medio ambiente y lenguajes: ecolenguas III*. <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/1780/Baudo%2C%20Lorenzo.%20Medio%20ambiente%20lengu%20a%20de%20...pdf?sequence=10&isAllowed=y>
- Calvi, M. V. (2004). Aprendizaje de lenguas afines: español e italiano [en línea]. RedELE, 1. [http://www.contrastiva.it/baul\\_contrastivo/dati/sanvicente/contrastiva/Contrastividad%20en%20general/Calvi\\_aprendizaje\\_lenguas\\_afines.pdf](http://www.contrastiva.it/baul_contrastivo/dati/sanvicente/contrastiva/Contrastividad%20en%20general/Calvi_aprendizaje_lenguas_afines.pdf)
- Carrillo, M. E. y Juan Meinardi, M. E. (2013). Ecoperiodismo y ecotraducción: desafíos del traductor en las campañas de concienciación científica [en línea]. En *III Jornadas internacionales sobre medio ambiente y lenguajes: ecolenguas III*. <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/1780/Carrillom%20Juan%20Meinardim.%20Ecoperiodismo.pdf?sequence=19&isAllowed=y>
- Diéguez, M.I. (2002). El traductor profesional y el discurso científico [en línea]. *Onomazein*, (7), pp. 339-361. [http://onomazein.letras.uc.cl/Articulos/7/16\\_Dieguez.pdf](http://onomazein.letras.uc.cl/Articulos/7/16_Dieguez.pdf)

- Faber, P. (2010). Terminología, traducción especializada y adquisición de conocimiento. En E. Alarcón (ed.), *La traducción en contextos especializados. Propuestas didácticas* (pp. 87-96). Editorial Atrio.
- Gallego, D. y Tolosa, M. (2012). Terminología bilingüe y documentación ad hoc para intérpretes de conferencias. Una aproximación metodológica basada en corpus [en línea]. *Estudios de Traducción*, (2), pp. 33-46. [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/35486/1/2012\\_Gallego\\_Tolosa\\_Estudios-Traduccion.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/35486/1/2012_Gallego_Tolosa_Estudios-Traduccion.pdf)
- Garrido, C. (1999). Importancia del contexto en la traducción científico-técnica. El caso de los textos alemanes en biología. En Miguel Ángel Vega Cernuda y Rafael Martín-Gaitero (eds.), *Lengua y cultura: estudios en torno a la traducción*. Volumen II de las actas de los VII Encuentros Complutenses en torno a la traducción (pp. 415-422). [https://cvc.cervantes.es/lengua/iulmyt/pdf/lengua\\_cultura/51\\_garrido.pdf](https://cvc.cervantes.es/lengua/iulmyt/pdf/lengua_cultura/51_garrido.pdf)
- González Vallejo, R. (2020). *Lenguaje jurídico comparado. Análisis y traducción de los delitos medioambientales del Código penal italiano*. Aracne.
- Gracia Torres, M. (2015). *La interpretación consecutiva y simultánea*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Málaga.
- Iglesias Fernández, E. (2007). *La didáctica de la interpretación de conferencias. Teoría y práctica*. Comares.
- Nida, E. (1975). *Componential Analysis of Meaning. An introduction to Semantic structures*. Mouton Publishers.
- Nuñez, M. A. (1999). Consideración crítica entorno al Código Penal español. *ADPCP*, (1)11, pp. 227-278.
- Pöchhacker, F. (1995). Simultaneous Interpreting: A Functionalist Perspective. *Hermes, Journal of Linguistics*, (14), pp. 31-54.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). RAE.
- Russo, M. C. (1998). Effetti delle dissimmetrie morfosintattiche nell'interpretazione simultanea dallo spagnolo in italiano [en línea]. *AISPI*. Atti del Congresso [Associazione Ispanisti Italiani]. Milano 24-25-26 ottobre 1996, Vol. 2. "Lo spagnolo d'oggi: forme della comunicazione", pp. 107-118. [http://www.contrastiva.it/baul\\_contrattivo/dati/barbero/Russo\\_effetti%20delle%20dissimmetrie.pdf](http://www.contrastiva.it/baul_contrattivo/dati/barbero/Russo_effetti%20delle%20dissimmetrie.pdf)
- Russo, M. C. (1999). Sviluppo morfologico del codice dell'interpretazione consecutiva. En C. Falbo, M. Russo y F. Straniero Sergio (eds.), *Interpretazione simultanea e consecutiva*, pp. 245-272. Hoepli.
- Russo, M. C. (2019). Discursos jurídicos en interpretación simultánea. Un reto concreto: las sugerencias fónicas y los falsos amigos. En C. Mata-Pastor, G. Caprara (eds.), *Introducción a la traducción e interpretación en el ámbito jurídico-administrativo (italiano-español)*, pp. 57-81. Comares.
- Sañé, S. y G. Schepisi. (2009). *Dizionario dei falsi amici di spagnolo. Falsos amigos al acecho*. Zanichelli.
- Seleskovitch, D. (1968). *L'interprète dans les conférences internationales. Problèmes de langage et de communication*. Minard.

- Sessano, J. C. (2002). La protección penal del medioambiente. Peculiaridades de su tratamiento jurídico. *RECPC*, 4, pp.1-34.
- Simonetto, F. (2002): Interference between Cognate Languages: Simultaneous Interpreting from Spanish into Italian. En G. Garzone, P. Mead y M. Viezzi (eds.), *Perspectives on Interpreting*, pp. 129-146. CLUEB.
- Valdivia, C. (1995). La interpretación [en línea]. *Anales de filología francesa*, (7), pp. 175-181. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=232630>
- Vanhecke. K. y Lobato Patricio, J. (2009). *La enseñanza-aprendizaje de la interpretación consecutiva. Una propuesta didáctica*. Comares.
- Vanhecke, K. (2010). La terminología en la práctica profesional de la interpretación. Implicaciones didácticas [en línea]. *Anales de Filología Francesa*, (18), pp. 517-537. <https://revistas.um.es/analesff/article/view/117111>
- Vermeer, H. (1992). Is translation a linguistic or a cultural process? *Ilha do Desterro*, (28), pp. 37-49.
- XI Congreso Ibérico de Gestión y Planificación del Agua [en línea]. <https://congresoiberico.org>
- ## Normativa
- Altalex. (2006). Codice dell’Ambiente. *Codici in borsa*, 26. Ebook Altalex.
- Altalex. Codice Penale [en línea]. <https://www.altalex.com/documents/codici-altalex/2014/10/30/codice-penale>
- Italia. Decreto Legislativo núm.152/2006. Norme in materia ambientale. Gazzetta Ufficiale núm.88 del 14 de abril de 2006.
- Italia. Ley 68/2015, de 22 de mayo. Disposizioni in materia di delitti contro l’ambiente. Gazzetta Ufficiale núm. 122 del 28 de mayo de 2015.
- Italia. Ley de 28 de diciembre de 2015, n. 221. Disposizioni in materia ambientale per promuovere misure di green economy e per il contenimento dell’uso eccessivo di risorse naturali. Gazzetta Ufficiale, núm. 13, del 18 de enero de 2016.
- España. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Boletín Oficial del Estado, núm. 269, de 10 de noviembre de 1995.
- España. Código penal. BOE núm. 281, de 24 de noviembre de 1995.

